



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
BÁRCENA DE CICERO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES

CONCEJALES

- 1.- Don Gumersindo Ranero Lavín (PRC)
- 2.- Don Pedro Antonio Prieto Madrazo (PRC)
- 3.- Doña Andrea Lavín Veci (PRC)
- 4.- Doña Noelia Sierra Ibáñez (PRC)
- 5.- Don Iván Cadaya Barba (PRC)
- 6.- Don Gabriel Cagigas Torre (PRC)
- 7.- Don Rodrigo Vega Ortiz (PP)
- 8.- Doña María Purificación Díez Somarriba (PP)
- 9.- Doña Seila Bustio Furriol (PP)
- 10.-Doña María Patricia Rueda Ortiz (PSOE)
- 11.-Don Rubén Rozas Garnica (PSOE)

SECRETARIO

Don Andrés Gutiérrez Septién

NO ASISTENTES. Ninguno.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero, sita en el pueblo de Gama, siendo las 11:02 horas del día 13 de junio de 2015, se reúnen en sesión extraordinaria los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 24 de Mayo de 2015, con objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los electos, ya que siendo estos once, han concurrido al presente acto la totalidad de los mismos.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por Don Gumersindo Ranero Lavín, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por Don Gabriel Cagigas Torre, Concejal de menor edad, como Vocal, y por Andrés Gutiérrez Septién, Secretario de la Corporación.



Seguidamente, el Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos y a la elección de alcalde.

Comprobadas por la Mesa las credenciales acreditativas de los concejales electos y verificado que todos ellos han formulado también sus declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad, sobre su actividad profesional, sus ingresos y sus bienes patrimoniales, tal como exige el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente, y mediante votación ordinaria a mano alzada, se procede a la elección de alcalde entre los tres concejales que, encabezando sus respectivas listas, han aceptado presentarse como candidatos, con el siguiente resultado:

- Don Gumersindo Ranero Lavín, concejal que encabeza la lista presentada por el Partido Regionalista de Cantabria, 6 votos (Sres. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, Doña Andrea Lavín Veci, Doña Noelia Sierra Ibáñez, Don Iván Cadaya Barba, Don Gabriel Cagigas Torre y Don Gumersindo Ranero Lavín)

- Don Rodrigo Vega Ortiz, concejal que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, 3 votos (Doña María Purificación Díez Somarriba, Doña Seila Bustio Furriol y Don Rodrigo Vega Ortiz).

- Doña María Patricia Rueda Ortiz, concejala que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, 2 votos (Don Rubén Rozas Garnica y Doña María Patricia Rueda Ortiz)

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido Don Gumersindo Ranero Lavín, que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Gumersindo Ranero Lavín ocupa la Presidencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde electo, siendo el contenido literal de su intervención el siguiente:

“Buenos días a todos.

Quiero comenzar dando la bienvenida a los nuevos Concejales que vamos a tener de



Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

compañeros en la Corporación en esta legislatura, Seila, Rubén, Iván y Gabi.

Quiero dar las gracias a todas las personas, que con su apoyo han hecho posible que hoy haya sido proclamado Alcalde, a todos los presentes y en particular, a todo mi equipo.

La legislatura anterior ha sido muy dura debido a la crisis que estamos atravesando. Espero que esta situación cambie y que esta legislatura sea mejor para todos y que al igual que hace cuatro años, mi actitud y la del equipo sea trabajo, trabajo y trabajo.

Muchas gracias a todos."

La Presidencia levantó la sesión siendo las 11:14 horas. Certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO